

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 2001

EDICION N°

7.776

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 21/01 (Sala II)

Expediente N° 402080200-14.861-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Samuhú, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas. Devuelve a Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 23/01 (Sala II)

Expediente N° 402080200-14.831-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de General Vedia, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas. Devuelve a Municipalidad de General Vedia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 24/01 (Sala II)

Expediente N° 402080200-14.834-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Eduvigis, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas. Devuelve a Municipalidad de La Eduvigis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 25/01 (Sala II)

Expediente N° 402080200-14.871-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Capitán Solari, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas. Devuelve a Municipalidad de Capitán Solari, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 26/01 (Sala II)

Expediente N° 402080200-14.814-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Charadai, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas. Devuelve a Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 27/01 (Sala II)

Expediente N° 402260201-15.845-E

Declara responsables solidarios al Sr. Víctor Antonio Lapasini y a la Sra. María Teresa Cambor de Mirón, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de veinte mil quinientos cuarenta y un pesos con 98/100 (\$ 20.541,98). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 41/01 (Sala I)

Expediente N° 403090800-15.289-E

Declara responsable al enjuiciado, ya filiado en autos y condenarlo al pago de la suma de ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos con 43/100 (\$ 8.652,43) determinada como perjuicio fiscal. Intima al responsable Sr. Angel Pinatti para que en el término de ley (art. 84 - Ley 4.159) ingrese a este organismo la suma que se le imputa en el artículo 1° de la presente, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones ejecutivas pertinentes a través de la Fiscalía de Estado de la Provincia. Faculta a la Fiscalía de Estado a promover en su caso las acciones judiciales que correspondan (art. 86 - Ley 4.159).

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:27/8v:31/8/01

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA RESOLUCION N° 373

Resistencia, 9 agosto 2001

APRUEBASE el legajo técnico y pliego de condiciones de la obra "Bajos Submeridionales. Canal línea Paraná: Tramo IV, tercera y cuarta sección, tramo III, segunda sección, obras de arte, alambrados, camino, readecuación canal tramo II y vinculaciones tramo IV, cuya ejecución está a cargo de las empresas Chaco Construcciones S.A.-Novelli S.A.C.I.F.I.C. y A-Genaro Scavo-UTE", por un monto de pesos seis millones setecientos veintisiete mil quinientos noventa con setenta y tres centavos (\$ 6.727.590,73) y con la firma CO.CHA.CO., de Osvaldo María Alegre por un monto de pesos tres millones novecientos ochenta y un mil doscientos sesenta y siete con veintiocho centavos (\$ 3.981.267,28) respectivamente y ambas con un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, en un todo conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.010801.0204/E.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann, Presidente

s/c.

E:29/8/01

PROVINCIA DEL CHACO CAMARA DE DIPUTADOS RESOLUCIONES APROBADAS SESIÓN DEL 01-08-01

RESOLUCIÓN N° 543/01

Solicitar al P. E., al dictado de la ley de Implementación y Organización del Proceso Penal Oral para el Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCIÓN N° 544/01

Declarar de Interés Provincial el "1r. Congreso Regional de Bioética y Derecho", que se realizará los días 14 y 15 de septiembre de 2001 en Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 545/01

Solicitar al P. E., informe por los cuales se utilizan parcialmente los pabellones del Nuevo Hospital Perrando y la no

utilización del equipo de diagnóstico por imágenes.-

RESOLUCIÓN N° 546/01

Solicitar al P. E., informe nuevos casos detectados de la enfermedad Rabia Paresiante en la Provincia y medidas adoptadas.-

RESOLUCIÓN N° 547/01

Declarar de Interés Provincial los actos, en conmemoración de la fundación de Las Garcitas el 10 de agosto de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 548/01

Declarar de Interés Provincial los actos en conmemoración de la fundación de la localidad de Napenay el día 10 de agosto de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 549/01

Declarar de Interés Provincial el Torneo de Judo Merco Día del Niño a llevarse a cabo el 11 de agosto de 2001, en el Club Don Bosco.-

RESOLUCIÓN N° 550/01

Adherir a los festejos y actos conmemorativos oficiales con motivo del Cincuentenario de la Provincialización por Ley Nacional 14.037.-

RESOLUCIÓN N° 551/01

Declarar de Interés Provincial, la primera " Conferencia de los Chicos por el Futuro", participaron 213 chicos de cuarenta países del mundo.-

RESOLUCIÓN N° 552/01

Declarar de Interés Legislativo la XIV Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Industria y Comercio que se llevará a cabo los días 4 y 5 de agosto de 2001, en Presidencia de la Plaza.-

RESOLUCIÓN N° 553/01

Declarar de Interés Legislativo la "XXX Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Industria, Comercio, Artesanías y Servicios", que se realizará los días 6 y 12 de agosto de 2001 en Villa Angela.-

RESOLUCIÓN N° 554/01

Declarar de Interés Provincial al Primer Programa de Concientización Turística para la Provincia del Chaco, a realizarse entre los meses de agosto y noviembre del corriente año.-

RESOLUCIÓN N° 555/01

Solicitar al Honorable Congreso de la Nación, la consideración y sanción de una ley que derogue o recorte beneficios previsionales ya otorgados que importen privilegios en relación a las jubilaciones ordinarias.-

SESIÓN DEL 08-08-01**RESOLUCIÓN N° 556/01**

Conceder a la Diputada Liliana A. Bayonzo licencia por el término de quince días a partir de la fecha de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 557/01

Aceptar, el veto parcial del P. E., al proyecto de ley 4.865.-

RESOLUCIÓN N° 558/01

Solicitar al P. E. N., implemente medidas para que continúe funcionando en esta ciudad, la Comisión Médica Nacional N° 02.-

RESOLUCIÓN N° 559/01

Declarar de interés legislativo el "Curso de Capacitación Provincial y Regional sobre la Educación y la Diversidad", que se llevará a cabo los días 11 y 12 de agosto de 2001 en Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 560/01

Declarar de interés cultural y deportivo el recital "Orígenes del Baile Flamenco", que se realizará el día 23 de agosto de 2001 en Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 561/01

Solicitar al P.E., la desratización de la E.G.B. N° 24 y del Jardín de Infantes N° 125 de la localidad de Charadai.-

RESOLUCIÓN N° 562/01

Declarar de interés provincial las Jornadas "Aprendizaje y Servicio", durante los días 30, 31 de agosto y 1° de septiembre de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 563/01

Solicitar al P. E., se realice la transferencia del terreno lindante con el Jardín de Infantes N° 6 "Niñas de Ayohuma", de la ciudad de Barranqueras.-

RESOLUCIÓN N° 564/01

Solicitar al P. E., se encomiende a la Junta de Clasificación del Nivel Primario, la valoración de obras y ediciones literarias efectuadas por el personal docente.-

RESOLUCIÓN N° 565/01

Declarar de interés el programa televisivo "Nockaishpa Sapicuna", realizado por Alfa Comunicaciones STC de Pampa del Infierno.-

RESOLUCIÓN N° 566/01

Solicitar al P. E., la construcción y equipamiento de los salones de clases de para la E.E.G.B. N° 350 de Laguna Limpia.-

RESOLUCIÓN N° 567/01

Solicitar al P. E., refaccione los sanitarios e instale juegos infantiles en el Jardín de Infantes N° 101 del Barrio 500 Viviendas de Barranqueras.-

RESOLUCIÓN N° 568/01

Solicitar al P. E., reacondicione los sanitarios y desagües cloacales de la Escuela de Nivel Secundario N° 31, de Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 569/01

Solicitar al P. E., realice una refacción general del edificio de la Escuela de Nivel Secundario N° 11 "Profesor Lino Torres", de Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 570/01

Solicitar al P. E., informe sobre varios puntos sobre capacitación y perfeccionamiento del docente.-

RESOLUCIÓN N° 571/01

Declarar de interés provincial la campaña "Decí Sí, por los Niños", que se presentará el 19 de septiembre en Nueva York y en nuestra Provincia.-

RESOLUCIÓN N° 572/01

Declarar de interés provincial la participación del Instituto de Danza de la Provincia del Chaco, en el "Gran Latinoamericano de la Danza 2001", a realizarse los días 22 al 26 de agosto de 2001 en Córdoba.-

RESOLUCIÓN N° 573/01

Declarar de interés provincial los actos con motivo del sexagésimo cuarto aniversario de la fundación de Tres Isletas a realizarse el 19 de agosto de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 574/01

Declarar de interés provincial los actos en conmemoración de las Bodas de Plata de la Escuela de Nivel Secundario N° 50 "Julio de Vedia", el 15 de septiembre de 2001 de la localidad de Charadai.-

RESOLUCIÓN N° 575/01

Adherir a los festejos por la conmemoración del aniversario de la fundación de la localidad de La Tigra, el día 21 de septiembre de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 576/01

Declarar de interés legislativo el "1r. Encuentro Regional Deportivo de Empleados Legislativos del Nordeste Argentino", a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2001 en Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 577/01

Declarar de interés legislativo el "II Encuentro Ecueménico: De la Tolerancia a la Convivencia", se llevará a cabo los días 22 y 23 de agosto de 2001 en Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 578/01

Declarar de interés legislativo la visita del Primer Embajador de Israel en El Vaticano Don Samuel Hadas y de don Jaime Contreras, los días 22 y 23 de agosto del corriente año.-

RESOLUCIÓN N° 579/01

Declarar de interés legislativo las "Ferias de Ciencias y Tecnología, Instancia Regional e Instancia Provincial, de Escuelas para Adultos de la Provincia del Chaco", a llevarse a cabo la 4ª, semana de agosto y los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 580/01

Declarar de Interés Legislativo la "UNDÉCIMA FERIA DEL LIBRO DE LA ESCUELA INTEGRAL", que se llevara a cabo en Resistencia los días 08, 09 y 10 de agosto de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 581/01

Declarar de Interés Legislativo la "PRIMERA EXPOSICIÓN GANADERA DEL PROGANO", se llevará a cabo los días

10 y 11 de agosto de 2001 en la localidad de Fuerte Esperanza.-

RESOLUCIÓN N° 582/01

Declarar de interés provincial la XIII Edición del "Encuentro de minivoleibol", que se desarrollará el 25 de agosto de 2001 en Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 583/01

Hace llegar su beneplácito y salutación a la Región Aérea Nordeste, de la Fuerza Aérea Argentina que el próximo 10 de agosto de 2001 celebra su día.-

RESOLUCIÓN N° 584/01

Declarar de interés provincial al Primer Concurso de Arte, a realizarse en el mes de agosto en la localidad de Villa Berthet.-

RESOLUCIÓN N° 585/01

Declarar de interés Provincial el Primer Concurso de Poesía y Dibujo, a realizarse en el mes de agosto en la localidad de Coronel Du Graty.-

RESOLUCIÓN N° 586/01

Solicitar al P. E., informe sobre las transferencias efectuadas a las etnias representadas en el I.D.A.CH., ejercicio 2000.-

Dr. Pablo L. D. Bosch
Secretario

s/c.

E:29/8/01

EDICTOS

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristián Raúl INSAURRALDE, (a) "Magu", con último domicilio en Calle 17 de Agosto N° 97, Villa Don Enrique, nacido en Resistencia, el 12 de octubre de 1979, hijo de Argentino Gregorio y de Gloria Reonilda Romero; que en autos caratulados: "**Insaurralde, Cristian Raúl; Cabral, Luis Francisco; Galarza, Walter Dario; Sandoval, Daniel s/Robo y Abuso de Armas (Incomp. Inst. N° 6 Bajo N° 4729/99 Sum 0555 Expte. 1880-E-00)**", Expte. N° 2250/00, se ha dictado la siguiente resolución: **N° 79**. Resistencia, 11 de mayo del 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento contra Cristián Raúl INSAURRALDE, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de robo simple, con fuerza en las cosas, previsto y penado por el Art. 164 del C.P. con prisión preventiva, confirmando la excarcelación concedida en favor del mismo... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria". Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. Víctor E. Del Río, Secretario

s/c.

E:17/8v:29/8/01

EDICTO.- Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**González Diego Ramón Fernando s/Robo Calificado c/Fractura de Pared y arma en Concurso Ideal**", Expte. 177, F° 690, año 2000, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Diego Ramón Fernando GONZALEZ, argentino, soltero, cuarto grado de instrucción primaria, desocupado, hijo de Alberto Orellana y de Zulma Gladys González, nacido en M. Alberti, Pilar, Buenos Aires, el 19 de noviembre de 1981, domiciliado en calle 1 entre 46 y 48, Barrio Sarmiento, de esta ciudad, D.N.I. N° 29.396.149, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de abril de 2001... **Resuelve:** I) CONDENAR a Diego Ramón Fernando GONZALEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de robo calificado por el uso de

armas (arts. 166, inc. 2° del C.P. en función del art. 164 del C.P.) –en Expte. 380/780/00– p/c, a la pena de cinco años de prisión. Inhabilitación Absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas...". (Fdo.): Dr. Julio C. Ortega, Presidente trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez; Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 17 de octubre de 2005. Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de agosto de 2001. Ante mí:

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c.

E:17/8v:29/8/01

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Presidente de Trámite y Debate, en los autos: "**Rojas Jesús Gustavo Marcelo y otro s/Homicidio Calificado**", Expte. 32, F° 489, año 2001, Sec. 4 (Ppal.), tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria, con respecto a Jesús Gustavo Marcelo ROJAS (a) "Tembolo", argentino, nacido en La Tigra - Chaco, el 19/11/79, primaria incompleta, D.N.I. 27.586.759, hijo de Ricardo Acededo y de Graciela Ramona Rojas, domiciliado en calle 45 e/16 y 18, –B° Mitre–, ciudad; y de Cristian Miguel AGUILAR, argentino, soltero, nacido en esta ciudad el 26/03/81, primaria incompleta, no recuerda numeración de su D.N.I., hijo de Ramón Aguilar y de Delia Acosta, domiciliado en calle 6 e/1 y 3 –B° La Madrid– ciudad y que a continuación se transcribe: **Testimonio: "Sentencia N° 42.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno..., esta Cámara Segunda en lo Criminal; **falla:** I) Declarando a Jesús Gustavo Marcelo ROJAS..., autor responsable de los delitos de homicidio (art. 79 C.P.) Expte. 32/01 - (y Daño art. 183 C.P.) –Expte. 36/01– en concurso real (art. 55 C.P.), condenándolo a la pena de doce años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales art. 12 C. Penal. Con costas... II) Declarando a Cristian Miguel AGUILAR..., autor responsable del delito de homicidio (art. 79 C.P.) – Expte. 32/01–, condenándolo a la pena de diez años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales art. 12 C. Penal. Con costas... III)... IV) Declarando a Jesús Gustavo Marcelo ROJAS, reincidente por segunda vez (art. 50 C.P.) ... IX) ... Archívese. (Fdo.): Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Presidente Trámite y Debate; Dres. Andrés V. Grand y Teodoro C. Kachalaba, Jueces. Dra. Liliana L. de Moreno, Secretaria". Sentencia firme: 04/06/01. Conforme cómputo de pena practicado, Jesús Gustavo Marcelo ROJAS, agota la pena: 31/10/2012. Cristian Miguel AGUILAR, agota la pena: 15/11/2010. Libertad condicional: 15/07/2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de agosto del 2001.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria

s/c.

E:17/8v:29/8/01

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Silva, Humberto René s/homicidio**", Expte. N° 101, F° 525, año 2001, Sec. N° 3 de la Cámara 2da. en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Humberto René SILVA (argentino, de 18 años de edad, soltero, con 3er. grado de instrucción primaria, jornalero, nacido el 6 de julio de 1982 en Machagai, Chaco, hijo de Viviana Rita Silva, domiciliado en Barrio Reserva 3 de Machagai, DNI N° 33.377.444, la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 55.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los quince días del mes de junio del año dos mil uno..., **falla:** I) Declarando a Humberto René Silva..., autor responsable del delito de

homicidio (art. 79 del C. Penal), condenándolo a la pena de nueve años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C.P. Archívese". Fdo.: Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Pres. Trám. y debate; Dres. Andrés V. Grand y Teodoro C. Kachalaba, jueces. Dra. Alicia S. González, secretaria. Conforme cómputo practicado, el nombrado cumple la pena impuesta el 25 de marzo del año 2010. Puede gozar de libertad condicional a partir del 25 de marzo del año 2007. Se halla alojado en la Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de agosto del 2001.

Dra. Alicia Susana González
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/8v:29/8/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria del Dr. Pedro Vargas, en los autos caratulados: "**Gómez, Norberto Germán s/tentativa de robo calificado**", Expte. N° 4.719/00, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en los términos del art. 155 del C.P.P., a Norberto Germán GOMEZ, argentino, 25 años de edad, soltero, diariero, nacido en Resistencia el 03/08/75, domiciliado en Mz. 82, casa 12 "B", 240 viviendas, ciudad, hijo de Humberto Germán y de Norma Elba Maurel, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia. **Autos y vistos:...** Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento, confirmando la excarcelación oportunamente concedida en su favor, en contra de Norberto Germán Gómez, ya filiado, por la supuesta comisión del delito de robo calificado en grado de tentativa, previsto en el art. 164 inc. 4 en función del art. 163 inc. 6 y art. 42 del Código Penal Argentino. II)... III)... IV)... V) Not. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Pedro Vargas, Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaría, 1 de agosto de 2001.

Dr. Pedro Vargas
Secretario

s/c. E:22/8v:31/8/01

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, Secretaría N° 3, sito en la calle Roque S. Peña N° 79, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona RAMIREZ de ALVAREZ, M.I. N° 0.917.690 para que comparezcan por si o por apoderados de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Ramírez de Alvarez Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 5.295/01. Resistencia, 19 de Junio del 2001

Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 107.645 E: 24/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo -subrogante en la presente causa- de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: JANDIK, Roberto Ignacio (M.I. N° 8.005.543), se presenten a acreditarlo en autos: "**Jandik, Roberto Ignacio s/juicio sucesorio**", Expte. N° 301 F° 208, año 2001. Secretaría. Villa Angela, Chaco, 8 de agosto del año dos mil uno.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 107.646 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1er. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Carlos BENGLER (M.I. 2.486.689) y Clementina TOLEDO de BENGLER (M.I.

6.440.603) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Bengler, Carlos; Toledo de Bengler, Clementina s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.878/01. Resistencia, 16 de agosto de 2001.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 107.652 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aurelia Filomena PELLIZON, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de agosto de 2001.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.N° 107.658 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Francisco MIRET MELGAREJO, Expte. N° 165, año 2001, caratulado: "**Miret Melgarejo s/sucesorio**". Secretaría, 13 de agosto de 2001.

Angela Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 107.661 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. Marta A. De La Vega, Juez del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, secretaria N° 1, sito en calle Obligado N° 229 -planta baja- de la ciudad de Resistencia (Chaco): Resuelve:... 3)..., de conformidad a lo dispuesto por el art. 81 de la Ley 2.383 de facto, cítese a los derecho habientes del Sr. BIAIN, Abel Rubén por tres (3) días, para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de seguir el mismo en rebeldía; en los autos caratulados: "**Martínez, Norma Gladis c/Linajes de Blain, Vilma Mercedes y otro s/despido indirecto**", Expte. N° 10.382/98. Resistencia (Chaco), 15 de agosto de 2001.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- El Dr. Daniel J. Fernández Aselle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días, que en los autos caratulados: "**Avalos, José Ariel s/concurso preventivo**", Expte. N° 1.495, F° 285, año 2000, Sec. 1, se ha decretado el concurso preventivo del Sr. AVALOS, José Ariel, DNI N° 17.960.471, con domicilio real en la calle 9 de Julio N° 40 de esta ciudad, CUIT N° 20-17.960.471-0. Síndico interviniente CPN Eduardo C. Kniz, CUIT N° 20-11.005.355-0, domiciliado en 9 de Julio N° 695, atención de martes a viernes de 17 a 19 hs. Se ha fijado hasta el día 30/08/2001, término en el cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos, la fecha del informe individual se fijó hasta el 01/10/2001. Informe general hasta el 15/11/2001. La audiencia informativa se realizará el 13 de marzo del 2002, a las 9 hs. en la sede de este tribunal.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/8v:3/9/01

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, secretaria N° 7, sito en Av. 9 de Julio 322, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Fedeli, Rómulo Armando s/sucesión ab-intestato**", Expte. N° 6.544/01, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor FEDELI, Rómulo Armando, L.E. N° 3.858.416, por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por edicto que se publicará por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo.: María Esther Pereyra,

Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación. Secretaría, 2 de agosto de 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.666 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. Marta De La Vega, Juez en lo Laboral de la Primera Nominación de Resistencia, cita a los causahabientes de la demandada, ROUSSELOT, Frida, L.E. Nº 00.918.092, a fin de que comparezcan a estar a derecho y para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de seguir el mismo en rebeldía, en los autos caratulados: **"O.S.E.C.A.C. c/ Rousselot, Frida s/apremio"**, Expte. Nº 6.354/96, que tramita por ante el Juzgado Laboral de la Primera Nominación, sito en calle Obligado Nº 229, planta baja, de Resistencia, Chaco. Secretaría, 30 de noviembre de 2000.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.671 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Wuhrmann, Pablo Carmelo y Bazzolo, Laura Hilda s/juicio sucesorio"**, Expte. Nº 603, Fº 199, año 2001. Secretaría, 3 de agosto de 2001.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

s/c. E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Juárez, Héctor Edgardo s/juicio sucesorio"**, Expte. Nº 91, Fº 184, año 2001. Secretaría, 3 de agosto de 2001.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

s/c. E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Robledo, Juan s/juicio sucesorio"**, Expte. Nº 179, Fº 187, año 2001. Secretaría, 12 de junio de 2001.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

s/c. E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. María C. Meister, Juez Civil y Comercial subrogante de 1ª Instancia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en dicho plazo lo acrediten, todo ello, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"García, Ramón s/juicio sucesorio"**, Expte. Nº 1.223, Fº 278, año 2001. Secretaría, 1 de agosto de 2001.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por

el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a GOMEZ, Alicia Raquel, argentina, DNI Nº 3.658.095, nacida en Quitillipi (Chaco) en fecha 2 de agosto de 1973, hija de Conrado Hernesto (f) y de Leonor Romero (v), con último domicilio conocido en Villa Floriani, de Fontana; que en los autos caratulados: **"Gómez, Alicia Raquel s/falsa denuncia"**, Expte. Nº 1.012/98, se ha dictado la siguiente resolución: **"Nº 168...** Resistencia, 28 de noviembre de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Alicia Raquel Gómez, filiada en autos, por hallarla responsable penalmente del delito de *falsa denuncia*, previsto y sancionado por el art. 245 del C. Penal. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 2 de agosto de 2001.

Dr. Gonzalo Javier Molina
Secretario

s/c. E:24/8v:3/9/01

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Dra. Wilma S. Martínez, en autos: **"Barrero, José Luis s/juicio sucesorio"**, Expte. Nº 1.770, año 2001, hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. José Luis BARRERO (M.I. Nº 11.249.340) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Resistencia, 15 de agosto del 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.673 E:27/8v:31/8/01

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 1, secretaria de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown Nº 249, 1º. piso, ciudad, en autos: **"Encina, Raúl y Palacios de Encina, Ramona s/juicio sucesorio ab-intestato"**, Expte. Nº 1.643/01, se emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de ENCINA, Raúl, DNI 7.411.761, y PALACIOS de ENCINA, Ramona, DNI 0.918.906, que se crean con derecho de haber hereditario. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz. Resistencia, 21 de agosto del 2001.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 107.674 E:27/8v:31/8/01

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria Nº 4, sito en Avenida Sarmiento Nº 330, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: **"Femenia, Miguel s/sucesión ab intestato"**, Expte. Nº 6.359/01, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor FEMENIA, Miguel, L.E. Nº 3.562.492, por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por edicto que se publicará por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación. Resistencia, 12 de julio del 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.675 E:27/8v:31/8/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: Domingo VERGARA, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 2.182, Fol. 195, año 2001, libro: XXI, secretaria Nº 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de agosto del año 2001.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.Nº 107.676 E:27/8v:31/8/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Pri-

mera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos: ESCALANTE de GUTIERREZ, Ciriaca, y Silvano GUTIERREZ, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 1.968, Fol. 189, año 2001, libro: XX, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de agosto del año 2001.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 107.677 → * ← E:27/8v:31/8/01

EDICTO.- Cítase a herederos y acreedores de Ana VICENTI (M.I. N° 0.918.149) por edictos que se publicarán durante tres (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Vicenti, Ana s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 2.524/01. Fdo.: Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial, sito en Gral. Belgrano N° 750. Barranqueras, 9 de agosto del 2001.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 107.683 → * ← E:27/8v:31/8/01

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), hace saber a Miguel Angel GARAY, argentino, de 24 años de edad, casado, sin ocupación, domiciliado en calle 33 entre 12 y 14 del Barrio Hipólito Yrigoyen, nacido en Sáenz Peña el día 2 de febrero de 1977, hijo de Juan Angel Garay y de Concepción del Valle Coman, y en los autos caratulados: "**Garay, Miguel Angel s/lesiones calificadas**", Expte. 232, folio 604, año 2001, Sec. 3, se ha resuelto lo siguiente: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 21 de junio de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Miguel Angel Garay, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 89 en func. del 92 del C. Penal, confirmando la excarcelación concedida oportunamente. II) Trabar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir la suma de pesos cien (\$ 100), diligencia que se encomienda a la actuario. Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez. Dra. Claudia Aranda, secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 8 de agosto de 2001.

Dra. Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. → * ← E:27/8v:5/9/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, secretaria N° 1, hace saber a Carlos Leoncio MIRONIUK (DNI 14.333.741), argentino, con 39 años de edad, casado, agricultor, domiciliado en San Martín 126 de Villa Angela, nació en Villa Angela el día 15 de octubre de 1961, hijo de Juan Mironiuk y de Catalina Pawluk, que en estos autos caratulados: "**Mironiuk, Carlos Leoncio s/hurto calificado**", 1.436/604/00, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 12 de junio del 2001. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Ordenar el procesamiento de Carlos Leoncio Mironiuk, de filiación personal ut supra, por suponerse autor responsable del delito de **hurto calificado**, Art. 163 inc. 1 del C. P., y confirmar la libertad que oportunamente se le concediera. Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Ortega". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de agosto de 2001.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. → * ← E:27/8v:5/9/01

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo, en autos: "**López, Ramón c/Milovich, Juan y/o here-**

deros de Pedro Milovich s/ ejecución de sentencia", Expte. N° 41 F° 95, año 2000, libro X, cita por 2 días a fin de que comparezcan herederos del señor Pedro MILOVICH, bajo apercibimiento de nombrar defensor que los asista en caso de que no comparezcan. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de julio de 2001.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. → * ← E:27/8v:29/8/01

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jeneffes, cita por tres (3) publicaciones seguidas al señor Luis Alberto SARACHAGA (DNI N° 13.698.297) y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 49/01 - Sala I, en los autos caratulados: "**Dcción. Gral. de Rentas - s/J.A.R. a los Sres. Luis A. Sarachaga y Víctor José Laola**", Expte. N° 403221100-15.638-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 2 de julio de 2001. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora Sala I del J.A.R., el Sr. vocal Presidente Coordinador, **dispone:** I) Tener al Sr. Víctor José Laola, por presentado en tiempo y forma, por denunciado domicilio real en calle 18 esquina 21 de General Pinedo, Chaco, constituyendo domicilio legal en Av. 9 de Julio 492 de Resistencia, Chaco. Estudio jurídico del Dr. Carlos E. Bermejo, por contestado el traslado corrido por Disposición N° 79/00, Sala I, por opuesta excepción de caducidad y por ofrecida prueba documental. Tener presente. II) Por secretaría se agregue a la presente causa copia certificada del fallo de la cuenta Municipalidad de General Pinedo, ejercicio 1988. III) Tener al Sr. Luis A. Sarachaga, por no presentado conforme constancias de fs. 319 y 321 de autos y por no contestado el traslado corrido por Disposición N° 79/00 - Sala I (fs. 283), dándole por decaído el derecho dejado de usar (art. 11 Res. 28/00 Cp. Acuerdo plenario N° 14/00). IV) Notificar a los interesados la presente disposición. Vocal Presidente Coordinador Sala I. Firma: Cra. Matilde Mayo, vocal Sala I a/c Presidencia Coordinadora Sala I". Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de agosto de 2001.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. → * ← E:27/8v:31/8/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, secretaria N° 1, hace saber a Daniel ROSALES, argentino, de 36 años de edad, soltero, constructor, con último domicilio en calle 12 entre 23 y 25 B° Obrero, Sáenz Peña, que en estos autos caratulados: "**Rosales, Daniel s/hurto**", Expte. N° 362/515/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2001. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento respecto a Daniel Rosales, por considerarlo autor responsable del delito de **hurto** (Art. 162 del C. P.). Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia A. Ortega". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de agosto de 2001.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. → * ← E:27/8v:5/9/01

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Martín Víctor MACIEL alias "Flaco", argentino de 25 años de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Mza. 22 Parc. 16 Barrio Juan B. Alberdi de esta ciudad, hijo de Odilón del Señor Maciel y de Cacimira Aquino, nacido el 30/01/1976 que en la causa

Nº 3.624/98, caratulada: "**Maciel Martín Víctor s/Homicidio Culposo**", se ha dictado la siguiente resolución Nº 2546 de fecha 10 de Julio del 2001, **Autos y Vistos . . . Considerando . . . Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Martín Víctor MACIEL, ya filiado por hallarlo incurso "prima facie" autor responsable del delito de Homicidio Culposo - art.84 del C.P.- II) Trabar mandamiento de embargo sobre los bienes del imputado, hasta cubrir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), conforme las prescripciones del art.494 del C.P.P. III) Señalar la audiencia del día 13 de julio de 2.001, a horas 08:00, para serle notificada la resolución en las actuaciones. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Dése cumplimiento con la Ley 22.117. Fdo. Dr. Jorge Rubén Albrecht - juez, y Armando Ismael Zacarías - Secretario; cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art.155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Armando Ismael Zacarías
Secretario

s/c. E: 27/8v:5/9/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz suplente de Las Breñas, don Domingo Duarte, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de "**Palaoro, Nilda Zulema s/sucesorio**", Exp. 2.219, Fº 397/01, Sec. 2, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, agosto 22/2001.

Juan Bungiasky
Secretario

R.Nº 107.688 E:29/8v:3/9/01

EDICTO.- El Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial –subrogante– cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Roberto Fabián SEMIENCHUK, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Semienchuk, Roberto Fabián s/sucesorio**", Expte. 198, Fº 271, año 2001, Sec. 4. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de agosto de 2001.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.689 E:29/8v:3/9/01

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Provincia del Chaco de la Primera Circunscripción Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Lestani, Leandro Germán s/Insc. autorización para ejercer el comercio**", Expte. 1.217, Fº 128, año 2000, se hace saber por un día que, los cónyuges LESTANI, José Lino, LE 7.919.360, y FIGUEROS, María Esperanza, LC 5.806.308, autorizan a su hijo menor de edad, LESTANI, Leandro Germán, DNI 29.092.736 a ejercer el comercio. Secretaría del Registro Público de Comercio, Primera Circunscripción de la Primera Nominación. Secretaría, 13 de noviembre de 2000.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 107.690 E:29/8/01

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Reinaldo César BORELLI, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 11 de junio de 2001.

Aurora Vranges
Secretaria

R.Nº 107.693 E:29/8v:3/9/01

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Cayetano VELAZQUEZ, bajo apercibimiento de ley. Se-

cretaría, Quitilipi, Chaco, 28 de mayo de 2001.

Justo Meza, Secretario

R.Nº 107.694 E:29/8v:3/9/01

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Cteg. Especial de Barranqueras, sito en calle Belgrano Nº 750, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Sebastián MAIZA (M.I. Nº 8.514.981) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Maiza, Carlos Sebastián s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 2.765/01, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 de agosto del 2001.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.Nº 107.695 E:29/8v:3/9/01

EDICTO.- El Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, don Ignacio A. Avasolo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Domingo FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 14 de agosto de 2001.

Héctor W. Vecchiatti, Secretario

R.Nº 107.696 E:29/8v:3/9/01

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 10, sito en French Nº 166, de la ciudad de Resistencia, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "**Conductos Plásticos S.R.L. s/concurso preventivo**", Expte. Nº 8.365/01, por resolución de fecha 15 de agosto de 2001, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de **Conductos Plásticos S.R.L.**, CUIT Nº 30-601190102, con domicilio real en Parque Industrial de la ciudad de Fontana, Chaco, y domicilio legal en Avda. Italia 1265, de esta ciudad. Se fijó el día 10 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico designado, CPN Tacca, Víctor Rafael, en el domicilio de Don Bosco Nº 88, 4º piso, Of. 32 de esta ciudad. Se decretó la inhibición general de los bienes de la concursada, disponiéndose el estricto cumplimiento del art. 25 LCQ y el libramiento de oficios a otros juzgados para cumplir lo dispuesto en el art. 21 LCQ. Fue fijado el día 26 de noviembre de 2001 para presentar el informe individual y el 22 de febrero de 2002 para que presente el informe general; el día 5 de junio de 2002, a las 17.30 hs. se realizará la audiencia informativa del art. 45 LCQ. Resistencia, 24 de agosto de 2001. Fdo.: Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 107.697 E:29/8v:7/9/01

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1 de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Lugo, Pedro s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 623/01, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Pedro LUGO (M.I. Nº 3.559.492) para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de julio de 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

s/c. E:29/8v:3/9/01

EDICTO.- El señor Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear Nº 145, 5º piso, Casa de Gobierno, notifica al señor Carlos Ambrosio FERREYRA, el artículo 1º de la Resolución 1.111 de fecha 30/11/00, dictada en el expediente administrativo Nº 0.341/87, que dice: **Artículo 1º: Rescindir** la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Carlos Ambrosio Ferreyra, por la fracción ángulo Nord-Oeste de la parcela 289, Circunscripción VI, Departamento Al-

mirante Brown, con superficie aproximada de 2.500has., según Resolución N° 282/87, rectificadora por su similar N° 1.249/87, por incumplimiento de obligaciones y con pérdida de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra y declárese la misma en disponibilidad para atender futuros pedidos. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko, Presidente

s/c. E:29/8v:3/9/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, Altos, Ciudad, a cargo de la Dra. Iríde Isabel María Grillo, Secretaria N° 6, cita por dos (2) días a los herederos del Sr. Lisandro Miguel Pereyra, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos caratulados: "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda c/ Lisandro Pereyra s/Desalojo", Expte. N° 1528/98. Resistencia (Chaco), 09 de Agosto de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Secretario

s/c. 29/8v:31/8/01

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 11/2001

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de piezas especiales p/colocación de medidores.

Apertura: 11/09/2001. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 127.000.

Valor del pliego: \$ 127 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Casa del Chaco, Callao 322, Cap. Federal hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco), hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

LICITACION PUBLICA N° 17/2001

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 210.000 lts. hipoclorito de sodio concentración cloro activo 100 gr./lt.

Apertura: 18/09/2001. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 45.000.

Valor del pliego: \$ 45 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Casa del Chaco, Callao 322, Cap. Federal hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco), hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

s/c. E:24/8v:3/9/01

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a Licitación Pública N° 10/01, a realizarse el día 03/09/01, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos, con destino al Plan Materno Infantil, por un monto estimativo de \$ 389.738,75. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio

de \$ 380 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

s/c. E:24/8v:29/8/01

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO,

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 038/2001

Consiste en la adquisición de: **Conjuntos de empalmes y terminales para conductores eléctricos subterráneos**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 30.250,00 (son pesos: treinta mil doscientos cincuenta), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 02/10/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 30,00 (son pesos: treinta).

PUBLICA N° 039/2001

Consiste en la: **Provisión, programación, supervisión de la instalación y puesta en marcha garantizada de tres unidades terminales remotas**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 369.050,00 (son pesos: trescientos sesenta y nueve mil cincuenta), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 04/10/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 369,00 (son pesos: trescientos sesenta y nueve).

PUBLICA N° 045/2001

Consiste en la adquisición de: **Rectificadores-cargadores de baterías de 110 V.c.c., auto regulables, alimentación 3x380/220 V.c.a. y bancos de baterías de 110 V.c.c. de níquel-Cadmio de 100 Ah.**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 211.750,00 (son pesos: doscientos once mil setecientos cincuenta), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 09/10/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 212,00 (son pesos: doscientos doce mil).

PUBLICA N° 047/2001

Consiste en la adquisición de: **Postes de eucaliptus preservados con creosota de 6,50, 9,50 y 13,00 metros de longitud**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 60.500,00 (son pesos: sesenta mil quinientos), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 11/10/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 61,00 (son pesos: sesenta y uno).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -SECHEEP-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar.

El Directorio

s/c. E:24/8v:29/8/01

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIONES PUBLICAS N° 05-06-07-08-09-10/2001

RESOLUCION N° 1172/01

Objeto: Contratación de servicios de camiones volcadores de 7m³ y de 13 a 16 m³, compactadores, retroexcavadoras cargadoras y con brazo extensible, y tractor con acoplado; durante un período de doce (12) meses con opción a prórroga por parte de éste Organismo.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. Licitaciones, Dcción. Compras, sita en Monteagudo N° 175, Planta alta, los días 05 y 06 de Septiembre del 2.001.

Consultas y venta de pliegos: En la dependencia

citada precedentemente, días hábiles de 07:30 a 11:30 horas.

Ricardo M. Gandola
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas
E:29/8v:31/8/01

CONVOCATORIAS

LA SEGUNDA

COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES
Convocatoria a asambleas electorales de
Distrito de La Segunda Cooperativa Limitada de
Seguros Generales a efectuarse el día 18 de
septiembre de 2001, a las 15.30 horas

Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los incisos a) y b) del Artículo 32º del Estatuto Social de **La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales** constituyen **distritos electorales** de la entidad, las siguientes Cooperativas con la cantidad de delegados a designar indicados entre paréntesis: Agríc. Ganad. Ltda. de ACEVEDO (3); Agrop. Ltda. de ALCORTA (5); Soc. Agrop. Ltda. de ALMAFUERTE (5); Agrop. Ltda. de ARMSTRONG (2); Agríc. Ganad. Ltda. de ARRECIFES (3); Agríc. Ganad. Ltda. de ASCENCION (5); Unión Agríc. Ltda. de AVELLANEDA (5); Agraria Ltda. de AZUL (5); Produc. Rurales del Sud Ltda. de BAHIA BLANCA (3); Agríc. de Productores Ltda. de BARADERO (2); Agríc. Gan. Sombra de Toro Ltda. de CABILDO (4); Agríc. Mixta Ltda. de CANADA DE GOMEZ (5); Agrop. Ltda. de CARABELAS (5); Agríc. Gan. Ltda. de A. Alsina de CARHUE (5); Agríc. Gan. e Ind. Ltda. de CARMEN DE PATAGONES (5); Agríc. Ganadera Ltda. de CARRERAS (4); Agrop. de C. Casado Ltda. de CASILDA (2); Tamb. y Agríc. Ltda. La Industrial Argentina de CENTENO (1); Defensa de Agricultores Ltda. de CHACABUCO (5); Agrop. Gral. San Martín de CNEL. SUAREZ (5); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de COLON (2); Agrícola Ltda. de CONESA (5); Soc. Agrop. Ltda. de CORREA (3); La Agrícola Regional Ltda. de CRESPO (5); La Emancipación Soc. Mixta. Ltda. de DARREGUEIRA (5), Agropecuaria Ltda. de DARREGUEIRA (1); Agrop. Ltda. de DOBLAS (1); Agríc. Ganadera de EL TREBOL (1); Agrop. Unificada Ltda. de ELORTONDO (3); Agríc. Gan. Ltda. de ESPARTILLAR (2); Manfrey Tamberos de Com. e Ind. de FREYRE (5); COTAGRO Agrop. de GENERAL CABRERA (5); Agríc. de GENERAL ROJO Ltda. (3); FECOVITA Ltda. de GENERAL GUTIERREZ (2); Soc. Agríc. Ganadera Ltda. de GENERAL SAN MARTIN (L.P.) (1); Rural Ltda. de GENERAL VIAMONTE (5) Agrícola Ltda. de GODOY (3); Agríc. Ganad. Ltda. de GUATRACHE (4); Agrop. Alberdi Ltda. de GUERRICO (4); Agríc. La Vencedora Ltda. de HERNANDO (5); Agríc. Ganad. Ltda. de HUGUES (3); Agrop. Mixta Ltda. de IRIGOYEN (S.F.) (2); Agríc. Gan. y de Consumo Ltda. de ITALO (2); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de JUNIN (Bs. As.) (4); Agrop. Unión Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Agropecuaria La Segunda Ltda. de LA DULCE (4); Agrop. Unión y Progreso Ltda. de LA RAMADA DE ABAJO (1); Agrop. Ltda. de LAS TOSCAS (5); Unión Agríc. Soc. Ltda. de LEONES (4); Agropecuaria Ltda. de LOPEZ (1); Agrop. El Progreso Ltda. de LUCAS GONZALEZ (2); Atreu-Co Agrop. Ltda. de MACACHIN (5); Agrop. Ltda. de MALABRIGO (5); Agrícola Ltda. de MANUEL OCAMPO (5); Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de MARCOS JUAREZ (5); Agríc. Mixta Ltda. de MARGARITA (4); Agríc. Ltda. La Unión de MARIANO H. ALFONZO (5); Agrop. Ltda. de MAXIMO PAZ (2); Agrícola Ltda. de MICAELA CASCALLES (2); Agríc. Mixta Ltda. de MONTECARLO (Mnes.) (5); Agrop. Gral. Ltda. de NECOCHEA (5); Riestrense Agrop. e Ind. Ltda. de NORBERTO DE LA RIESTRA (1); Agrícola Ltda. de OBERA (1); Agrop. Ltda. de PEREZ MILLAN (3); Agríc. Ganadera Ltda. de PEYRANO (3); La Alianza Agríc. Gan. Ltda. de PIGÜE (3); La Unión Soc. Transp. Auto Ltda. de PIGÜE (1); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de PORTENA (1); Agríc. Gan. Ltda. de PUAN (3); Agrop. Ltda. de PUJATO (1); Agríc. Unión Regional Ltda. de RAMIREZ (5); Agrícola Ganadera Ltda. de RAUCH (2); Agríc. Ganad. Ltda. de

SALADILLO (2); Agríc. Gan. Ltda. de SALTO (5); Agrop. de SAN ANTONIO DE ARECO (1); Agríc. Ltda. de SAN EUGENIO (1); Agrop. Productores Unidos La Lolilla Ltda. de SAN GENARO (3); Agrícola Ganadera Ltda. de SAN JERONIMO SUD (1); Agríc. Ganad. y Consumo Ltda. de SAN JULIAN (Sta. Cruz) (4); Agríc. Gan. Ltda. La Unión de SANTA CLARA DE BUENA VISTA (5); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de SANTA ISABEL (5); Agríc. Ltda. de SARGENTO CABRAL (3); Serv. Públicos Gral. San Martín Ltda. de SEGUI (4); Soc. Unión Popular Ltda. de SILVIO PELLICO (1); Agrop. Ltda. de STROEDER (3); Agricultores Unidos Agríc. de TANCACHA (5); Agrop. Ltda. de TANDIL (5); Rural Ltda. de TORNQUIST (5); Rural Limitada ALFA de TRES ARROYOS (1); Agraria Ltda. de TRES ARROYOS (3); de Electric. y Anexos Ltda. de VEINTICINCO DE MAYO (4); Agrop. Ltda. de VENADO TUERTO (2); C.E.M.D.O. Ltda. de VILLA DOLORES (1); Agrop. Ltda. de VILLA MUGUETA (1); Agrícola de Ramallo Ltda. de VILLA RAMALLO (5); Agríc. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de VILLA TRINIDAD (2); Soc. Agrop. Ltda. de WHEELWRIGHT (1); Agrícola Ganadera Ltda. de ZAVALIA (2). El Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas entidades que a su vez sean asociados de **La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales** y que figuren en el respectivo padrón a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 18 de septiembre de 2001, a las 15.30 horas en la sede de cada una de las Cooperativas enumeradas anteriormente.

Se convoca también a los restantes asociados de **La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales**, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 32º del Estatuto Social, a la Asamblea Electoral de Distrito que se llevará a efecto el mismo día 18 de septiembre, a las 15.30 horas en la sede social de la entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957, 2º piso, Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
2. Designación de dos asociados para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Elección de delegado(s) titular(es) y suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 26 de octubre de 2001, a las 14.30 horas.

El Consejo de Administración

R.Nº 107.687

E:27/8v:29/8/01

CONSORCIO CAMINERO Nº 14 DE CHARATA CONVOCATORIA

Estimados asociados: Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25º, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 14 de Charata, resolvió en la reunión del día 7 del mes de agosto del año 2001, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 15 del mes de septiembre del año 2001, a las 19.00 hs., la que se efectuará en la sede social, situada en Blas Parera Nº 151, de la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial y estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del auditor, por el ejercicio comprendido entre el 1º de julio del año 2000 y el 30 de junio del año 2001. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la asamblea.
3. Incorporación y baja de socios.
4. Fijación del valor de la cuota societaria.
5. Elección de una comisión escrutadora de votos com-

puesta por 3 miembros.

6. Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12º de la Ley Nº 3.565 en concordancia con los artículos 13º y 25º del Estatuto Social del Consorcio Caminero Nº 14 de Charata.

- a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: Héctor Luis SOLE; secretario: Néstor Rubén FRONTALINI; vocal suplente primero: Luis Alberto MARTINEZ; vocal suplente segundo: Paulo POLISCHUK; vocal suplente cuarto: Nicolás SCHAHOWSKOY.
- b) Vocal titular tercero: Daniel Rubén GASSMAN (socio de representación necesaria, Municipalidad de Charata).
- c) Dos (2) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de cuentas titular primero: Esteban POCHON y revisor de cuentas suplente segundo: Héctor Gerardo ARCE.

Nota: De los estatutos; artículo 28º: "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

Néstor Rubén Frontalini

Secretario

R.Nº 107.692

Héctor Luis Solé

Presidente

E:29/8/01

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Av. 9 de Julio 322, ciudad, hace saber por TRES días en autos: "**Olivari Ricardo Raúl c/Cattarozzi Florencio s/Ejecutivo**", Expte. 944/99, que Martillero Oscar Larroquette, rematará en Juan Ramón Lestani 5685 de Barranqueras (Chaco) 31 Agosto próximo 11:00 horas el inmueble allí existente con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Parcela 13 - Manzana 48 - Chacra 271 - Sección D - Circunscripción II - de 9 x 24 m. = 216 m2. Inscripto al Folio Real Matrícula 32.023 Departamento San Fernando Base: \$ 616,66 (2/3 partes valuación fiscal) contado y Mejor Postor. Comisión 6%. SAMEEP: no adeuda por fuera de radio. Municipalidad: Posee plan de pago en 21 cuotas iguales y consecutivas de \$ 17,68 (última cuota 25/9/2000) Visitas días hábiles de 17 a 18 hs. Las deudas por impuestos y/o tasas hasta el día de la subasta son a cargo del demandado titular del dominio. El inmueble se encuentra ocupado por quien manifiesta ser propietario con boleto de compraventa. Resistencia, 01 de Agosto de 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

c/c.

E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Sáenz Peña, hace saber por dos días, que el Martillero Público Javier Jovanovich rematará el 29/08/01 / 18 hs. en Moreno 732, de esta ciudad: **Un equipo de música Aiwa modelo NSX-S-22, y un televisor color Daewo de 20 pulgadas modelo DTH-2027 FS.** Sin base, mejor postor. Remate ordenado en autos: "**Walter Müller y Cia. c/Oscar Laglaive s/ejecutivo**", Expte. 6.772/99. Informes, Moreno 732. Tel. 421486, Sáenz Peña. Secretaría, 17 de agosto del 2001.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 107.647

E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- Doctora María Esther Pereyra, Juez Primera Instancia Civil Comercial Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio 322, Resistencia, Chaco, secretaria Nº 7, hace saber por tres días, en autos: "**Mañanes, Rubén Be-**

nito c/A.M.D. s/juicio ejecutivo", Expte. Nº 835, año 1999, que Martillero Gumercindo Marcelino Franco (Mat. 176) subastará día 30 de agosto de 2001, hora 10.00 en Frondizi 33, piso 1º, Of. 11, Resistencia, el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. Alberdi 485, Resistencia e identificado como **inmueble determinado como parcela 39 de la manzana 153, de Resistencia, afecta forma irregular, partiendo del Pto. "F" establecido a los 9,50 mts. del Pto. "E", esq. O. de la Manz. se miden en dirección a esq. N, de la misma, 19 mts. hasta el Pto. "A", que son de Fte. al N.O., sobre Avda. Alberdi desde este Pto. con rumbo al S.E., se cuentan 28,75 mts. hasta el Pto. "B", desde aquí, en dirección S.O., se miden 28,50 mts. hasta el Pto. "C", desde este lugar en dirección al esq. "O" de la manzana se miden 3,75 mts. hasta el Pto. "D", que son de Fte. al S.O., sobre Avda. Rodríguez Peña, desde este Pto. en dirección al N.E. se miden 9,50 mts. hasta el Pto. "G", desde aquí con rumbo al N.O., se miden 25 mts. hasta llegar al Pto. "F", de partida, quedando cerrado el polígono "F-A-B-C-D-G-F", Sup.: 581,8750 mt², linda por sus Ftes. al N.O. y al S.O., Avdas. Nombradas por medio con las Manz. 152 y 159 respectivamente, al N.E. con Parc. 27, al S.E. con Parc. 23, en sus límites internos al N.O. y al S.O. con Parc. 40, estos cuatro últimos rumbos dentro de su Manz. 153. Unidad funcional Nº 1, polígono: 00-01, ubicado en planta baja. Sup.: 225,0425 m². Plano: P.H.: Tº 1 Fº 12, año 1972. El inmueble de referencia se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmuebles a nombre del demandado en folio real matrícula Nº 8.272/1, Dpto. San Fernando, Circ. I, Sec. B, Manz. 153, Pc. 39. Antecedente dominial: Folio Real Matrícula Nº 8.272. Horario de visita: Día 28/08/01 desde 11.00 a 12.00 hs. Inmueble ocupado por Cristóbal Marín, Lucía Padrón de Marín y Horacio Marín desde 1972 a la fecha. Base \$ 26.012,37 (2/3 ptes. valuación fiscal). Deudas a cargo demandado hasta la fecha subasta. SAMEEP año 1998/99-2000 \$ 1.062,86 (la deuda vencida será grabada con los recargos a la fecha de su cancelación). Municipalidad: Impuesto inmobiliario \$ 257,02. Tasas y servicios \$ 609,13: total al 31/05/01 \$ 760,85. Además deudas convenida caduca: Adeuda \$ 2.361,99, capital \$ 453,12. Intereses: \$ 72,00, gastos administrativos. Condiciones: 10% acto subasta. Saldo aprobarse la misma. Contado, mejor postor. Comisión 6% a cargo comprador. (Todo en dinero efectivo). Informe, martillero actuante, Sgo. del Estero 1015, Resistencia. Secretaría, 16 de agosto de 2001.**

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.655

E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- El doctor Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314) subastará al contado y mejor postor el día 30 de agosto del 2001, a las 11.00 horas en Av. San Martín y Vieytes de esta ciudad, **el automotor marca Ford, modelo F-100, año 1986, motor marca Toyota Nº 0213667, chasis marca Ford Nº KB1JGL-12484, dominio UUH-238.** Base \$ 5.726,15. Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 31/08/01, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 4.294,61; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el automotor se subastará sin base. Comisión 8%. Los pagos son en efectivo en mismo acto subasta. Adeuda a Municipalidad Charata \$ 458,55 al 30/03/01 en concepto de patentamiento. Deudas y transferencia por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. El actor compensa hasta la suma de \$ 11.452,30. Informes: Martillero público actuante, Mitre Nº 30, Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "**Maurino S.A. c/Salteño, Mario s/prendario**", Expte. 921/00,

secretaría Claudio Longhi. Secretaría, 8 de agosto del 2001.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.º Nº 107.657 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, secretaría Nº 7, sito en Avda. 9 de Julio Nº 322, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**Chilan, Norberto c/Staroselsky - Jaraz Construcciones Civiles S.C.C. s/cobro ejecutivo**", Expte. Nº 11.134/96, que el Martillero Alberto Osvaldo Verón, Mat. Prof. Nº 164, CUIT Nº 20-07449257-7, rematará el día sábado 1 de septiembre del 2001, a las 10 hs. en calle Salta Nº 208, Resistencia, Chaco el 50% del departamento ubicado en Avda. Alberdi Nº 1235, primer piso, Dpto. Nº 7, compuesto según plano, por estar, cocina comedor, dos dormitorios con placares, baño, habitación de servicios y lavadero, identificado según Catastro Pcial., como **parcela 27, manzana 33, chacra 201, Circunscripción II, sección C. Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 1.812/7, Dpto. San Fernando**. Deudas: Municipalidad de Rcia., impuesto inmobiliario, adeuda \$ 567,02, deuda actualizada al 31/05/2001 (judicial). Tasa de servicios adeuda \$ 1.305,77, deuda actualizada al 31/05/2001 (judicial). Deuda SAMEEP al 31/05/99 \$ 110,44. Contribución de mejoras no existe. Todos los impuestos adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Base \$ 5.495,02 (50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Contado y mejor postor. Condiciones: Señala 10% en efectivo y al contado en el acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo del comprador, al contado y en efectivo. Si no hubiere oferente por la base consignada, transcurrido treinta minutos, las mismas se reducirán en un 25% (\$ 4.121,26) y si aún no hubiere postores por la base reducida, transcurrido los 30 minutos se subastará el inmueble sin base. Estado de ocupación: inmueble ocupado por la Sra. Esther del Carmen Vittar, quien manifiesta hacerlo en carácter de compradora, con boleta de compraventa que hiciera su esposo hoy fallecido. Informes: martillero actuante, Salta Nº 208. Tel. 436482. Resistencia, 21 de agosto del 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.º Nº 107.667 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Bernabé Elías Simón, rematará el día jueves 30 de agosto de 2001, 11:00 horas en Mathurín Nº 726, esta ciudad: Inmueble ubicado en calles Kennedy y Balcarce, individualizado como Circ. "1", Sección "B", de la Manzana 27, Parcela 3 - Dpto. Mayor L. J. Fontana - Inscripta al Folio Real Matrícula Nº 7798. Condiciones: Contado y mejor postor. Base: \$ 22.000. Comisión 6% a cargo del comprador. Señala: 20% en acto de la compra. Informes: Lugar de subasta en horarios de oficina T.E. 03735-430250. Deudas: SAMEEP \$ 2.821,91; SECHEEP: \$ 936,14, y Municipalidad Villa Angela (Inmobiliario) \$ 1.482,76, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. estado de ocupación: Ocupado por la actual Comisión Directiva. Autos: "**Polini Juan Carlos c/Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM) s/Juicio Ordinario**", Expte. Nº 2024 - Folio

Nº 996 - Año 1999. Villa Angela, 22 de Agosto de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.º Nº 107.682 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña, hace saber por tres publicaciones que Martillero Jorge Alberto Cena rematará día ocho (8) de septiembre de 2001, 10.00 horas, sobre el mismo: el 50% que le corresponde al demandado Miguel Mendoza, del inmueble rural determinado como: **Lote 198, sección: I, Colonia General Necochea, jurisdicción de la localidad de Corzuela, Chaco. Nomenclatura catastral: Chacra: 12, Circunscripción: VIII. Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 715, Departamento General Belgrano**, ocupado por el señor Carlos Alberto Piatti, que realiza tareas de explotación agrícola. Condiciones: Base \$ 1.851,11 (2/3 partes de la valuación fiscal del 50%), al contado y mejor postor. Señala 10% y comisión en el acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente el mismo. Exhibición e informes: dirigirse al martillero actuante, calle Mitre 446, teléfono 03732/15.631.176, Sáenz Peña, días hábiles horario comercial. No se suspende por lluvia. Remate ordenado en autos caratulados: "**Montenegro, Abel c/Miguel Mendoza y Ana María Rojas s/ejecutivo**", Expte. Nº 330, Fº 664, año 1994, secretaría Nº 2. Secretaría, 14 de agosto de 2001.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.º Nº 107.691 E:29/8v:3/9/01

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Secretaria Nº 7, hace saber por tres (3) días, autos: "**Consorcio de Propietarios de Edificio Avenida Paraguay 240 c/Aguirre Carlos Héctor s/Cobro de Expensas**", Expte Nº 7457, año 1.997, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 5 de Septiembre de 2001 a las 17:00 horas en Avda. Paraguay Nº 240, de esta ciudad el inmueble identificado como: Circ I, Sec. "B", Mza 104, Parc.2, U.F.º 2, Polígono 00-03 Unidad Funcional Nº 35, Polígono 00-01 (entrepiso) Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 10938/35 del Dpto. San Fernando. Sup. 371,80 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 2.717,34 al 30/04/01, (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios) más \$ 18.908,64 en cobro judicial. Expensas: \$ 11.469,50 (incluye SAMEEP) más deuda por reparación y mantenimiento \$ 4.422 al 3/07/01. Base: \$ 106.154,80 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Al contado y mejor postor. Señala: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Los inmuebles se encuentran libres de ocupantes. Las deudas que pesan sobre los inmuebles serán a cargo del propietario hasta la fecha de subasta. Si no hubiere oferente por la base indicada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio -SIN BASE- Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas Informes: Martillero actuante en calle Posadas Nº 65 de Resistencia. T.E 427748. Resistencia, 28 de Agosto del 2.001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.º Nº 107.716 E:29/8v:3/9/01

